

PÚBLICO

Índice AI: AMR 46/33/99/s

Distrib: PG/SC

A: Profesionales de la salud

De: Oficina Médica / Equipo Subregional de Sudamérica

Fecha: 26 de octubre de 1999

Más información sobre

**ACCIÓN MÉDICA
Tres presos en silla de ruedas**

PERÚ

[Véanse Índice AI: AMR 46/29/99/s, del 30 de septiembre de 1999; AMR 46/21/98/s, del 27 de noviembre de 1998; y AMR 46/14/98/s, de 12 de agosto de 1998]

Tema: falta de asistencia médica adecuada / malos tratos en prisión

Resumen

Según acaba de saber Amnistía Internacional, Florencio Arturo Varillas Tizón, Manuel Mendoza Chiara y Juan Francisco Tulich Morales, han sido trasladados al Penal Miguel Castro Castro de la capital, Lima.

La organización aún no ha podido determinar con exactitud qué tratamiento médico se les está dispensando ahora, pero, en cualquier caso, expresa su satisfacción por el traslado y seguirá vigilando atentamente la situación de estos tres presos.

Información general

A Florencio Arturo Varillas Tizón, Manuel Mendoza Chiara y Juan Francisco Tulich Morales, presos en silla de ruedas a causa de los problemas de salud que padecen, se les ha negado durante meses la atención médica que precisan en la cárcel. A pesar de las recomendaciones del médico y el director de la prisión de Socabaya, en la que se encontraban los tres antes de su reciente traslado, desde la sede nacional del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) de Lima se negó la aprobación del traslado de Florencio Arturo Varillas a Lima, ciudad que, según los informes, es la única en la que se le puede proporcionar el acceso a las pruebas y el tratamiento que necesita para su dolencia.

**De momento no se precisan más acciones de la Red.
Gracias a todos los que enviaron llamamientos.**